

NORMAS DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO DÍA DE CANARIAS 2020

“LO BIEN HECHO, BIEN PARECE”

1. PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas las personas interesadas mayores de 18 años residentes en Canarias.

2. TEMÁTICA.

La temática del concurso será **“Indumentaria y folclore en la Isla de La Gomera”**.

Se tendrá en cuenta las características y calidad de la fotografía, así como la correcta colocación y lucimiento de cualquier vestimenta tradicional en un entorno paisajístico, patrimonial y/o cultural de La Gomera.

3. FOTOGRAFÍAS , IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN.

Cada participante podrá presentar cinco fotografías como máximo. Cada una deberá contener un título.

Las fotografías se presentarán en papel fotográfico a color o en blanco y negro. Se admiten todos los tamaños que no excedan de 30 x 45 cm., no admitiéndose las fotografías de formato diferente. Las fotografías deberán presentarse sobre un soporte de cartulina de color blanco de 40 x 50 cm. Se deben presentar en un sobre que además contenga en su interior otro sobre cerrado con los siguientes datos del participante:

1. Nombre y apellidos.
2. Domicilio.
3. Teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.
4. Fotocopia del DNI o NIE.
5. Declaración jurada de la autoría de las imágenes.
6. Relación de títulos de las fotografías presentadas

4. PLAZOS

Las fotografías se presentarán desde el viernes 15 de mayo 2020 hasta el 05 junio del 2020, ambos inclusive, en el registro entrada de la Institución Insular, Planta 0 de la Sede de Cabildo Insular, C/ Profesor Armas, nº2 CP. 38.800. S/S Gomera en horario comprendido entre las 8:00 y las 14:00 horas.

5. PREMIOS.

PRIMER PREMIO: SEISCIENTOS EUROS (600,00 €).

SEGUNDO PREMIO: CUATROCIENTOS EUROS (400,00 €).

TERCER PREMIO: TRESCIENTOS EUROS (300,00 €).

Los premios están sujetos a las retenciones y disposiciones legales vigentes. Aquéllos trabajos que resulten premiados pasarán a formar parte del Patrimonio Artístico del Excmo. Cabildo Insular de la Gomera, pudiendo ser utilizados para los fines que se estimen oportunos.

6. JURADO.

El Jurado será designado por el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, que fallará el premio a lo largo del mes de junio, estando facultado para declarar desierto el concurso y/o decidir cualquier cuestión imprevista en las presentes normas.

7. EXPOSICIÓN

De todas las fotografías presentadas, el Jurado seleccionará aquéllas que serán expuestas en una sala designada por el Área de Cultura en el plazo de seis meses. Las fotografías serán retiradas por su autor en un plazo de un mes, finalizada la exposición. Para ello, deberá contactar con el Área de Cultura. En caso contrario se entenderá que desean cederlas al Excmo. Cabildo Insular de La Gomera.

8. CONDICIONES Y ACEPTACIÓN.

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de las condiciones planteadas en estas normas, incluyendo la autorización para la exposición de las fotografías. El participante será el responsable de cualquier problema derivado del contenido de la fotografía presentada.

9. OTRAS OBSERVACIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales de los participantes van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Los datos personales tienen como finalidad gestionar correctamente el concurso y cumplir con las finalidades específicas de la presente norma o términos de participación.